Comunidad de Madrid
Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

INFORME DE IMPACTO EN MATERIA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 11 DE FEBRERO DE 1986, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECFRETO 146/1985, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su nueva redacción dada por la **Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia** establece en su artículo 22 quinquies que: "*Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la infancia y en la adolescencia*".

Asimismo, la **Ley 26/2015, de 28 de julio,** ha añadido una nueva Disposición Adicional Décima **a Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas** por la cual: "*Las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de Ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia*".

En virtud de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en las Instrucciones Generales para la aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid del procedimiento para el ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria regulado en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, desarrolladas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019, (BOCM 13 de marzo de 2019) y por otro lado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.n) del Decreto 279/2019, de 29 de Octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, esta Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad es competente para la emisión del presente informe en materia de impacto sobre la familia, infancia y adolescencia.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055586387978250340845

Atendiendo a dicha petición, **SE INFORMA**, que examinado el contenido de dicho proyecto de orden, no se van a efectuar observaciones pues se estima que dicho proyecto de ortden tiene un impacto nulo en materia de familia, infancia y adolescencia.

Madrid a fecha de la firma
La Directora General de Infancia, Familias y Natalidad

Firmado digitalmente por ANA SASTRE CAMPO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: c4591e780ce05e006cb4639b198866af8e292544

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10555863879782503408 45**

CONSEJERÍA DE SANIDAD
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA